

Ciudadanías y Sexualidades en América Latina

Presentación del dossier

Amy Lind

Profesora Asociada “Mary Ellen Heintz” en Estudios de la Mujer, Género y Sexualidad de la Universidad de Cincinnati, EEUU.

Sofía Argüello Pazmiño

Socióloga. Magíster en Estudios de Género, FLACSO-Ecuador. Doctorante, Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, México.

Desde la década de los 90, las luchas por la ciudadanía sexual se han hecho más visibles en la región. Una amplia gama de movimientos sociales que operan desde diversos espacios han comenzado a tratar el tema de los derechos de las personas que han sido discriminadas debido a su identidad sexual y/o de género. Estos movimientos, junto con movimientos feministas y movimientos de mujeres más consolidados, han ayudado a replantear el significado del sexo, género y la sexualidad conforme a la manera en que estos configuran los estados-nación modernos y las nociones de ciudadanía. Al mismo tiempo, ha habido una virtual explosión de los debates sobre la moral sexual que afectan a una amplia gama de cuestiones relacionadas con las instituciones sociales contemporáneas, tales como la familia, el Estado, la religión, la educación, la medicina, la psicología y la cultura popular. Temas como el aborto, la educación sexual y el matrimonio entre personas del mismo sexo continúan siendo focos de atención en los medios de comunicación y a menudo dominan las campañas políticas. Tanto defensores como detractores han luchado visiblemente por implementar una nueva legislación con el objetivo de regular (o desregular) prácticas como la prostitución, la oferta de educación sexual en las escuelas públicas y la homosexualidad.

En este contexto de rápida evolución, los debates académicos sobre la ciudadanía sexual han abierto un nuevo campo discursivo para la comprensión de cómo las democracias liberales son fundamentalmente heteronormativas. Es decir, democracias estructuradas de acuerdo a reglas y normas que otorgan mayores privilegios a los individuos heterosexuales que a los individuos no-normativos, sean estos *gays**, lesbianas, bisexuales, transexuales y, en términos generales, las personas transgénero¹. La ciudadanía sexual se refiere a “[...] aquella que enuncia, facilita, defiende y promueve el acceso de los ciudadanos al efectivo ejercicio de los derechos tanto sexuales como reproductivos y a una subjetividad política que no ha disminuido por las desigualdades basadas en características asociadas con sexo, género y capacidad reproductiva” (Cabral/Grinspan y Viturro 2006: 262). Las luchas por la ciudadanía sexual en América Latina no son totalmente nuevas; sin embargo, –como hemos señalado– los discursos públicos sobre derechos sexuales y ciudadanía sexual surgieron recientemente como parte de una tendencia en el hemis-

1 Aquí utilizamos “transgénero” como un término genérico para incluir a diversos grupos de individuos que no encajan en los roles de género culturalmente prescritos, incluyendo travestis, transformistas, personas que han nacido biológicamente como hombres y mujeres pero que no “pasan” por su género médico y también a los transexuales. Usamos este término con la salvedad de que, debido a que casi se ha convertido en axiomático cuando se utiliza políticamente, se omiten importantes diferencias entre estos grupos (Currah 2006: 4-5).

* En adelante el término “gays” se escribirá en cursiva en tanto esta forma plural pertenece al inglés. La palabra “gay” ha sido reconocida por la Real Academia de la Lengua Española, por lo que mantendrá su forma; el plural castellano “gais” se utilizará cuando haya sido usado de este modo en el original (N. de la E.).

ferio sur iniciada la década de los 90 (Evans 2007). Esta tendencia se atribuye a una variedad de factores, entre ellos: 1) El aumento de la movilización de activistas contra la homofobia y la transfobia en América Latina y otras regiones “del sur”. Estas movilizaciones han formado parte de un movimiento más amplio de justicia global destinado a criticar la globalización, el neoliberalismo y formas de estratificación social relacionadas. 2) El aumento de la presencia de religiosos y políticos conservadores que influyen, y en ocasiones revierten, los programas y leyes sobre derechos reproductivos en especial respecto al aborto. Frente a estas tendencias el aumento de formas de resistencia, entre ellas, feministas. 3) El establecimiento de redes transnacionales que abordan explícitamente los derechos sexuales como una cuestión de derechos humanos y los vinculan a programas de desarrollo y de lucha contra la pobreza. 4) Las oportunidades políticas coyunturales que han surgido, donde se han discutido e incluido los derechos sexuales en los programas de políticas públicas y reforma legal (por ejemplo, las constituciones recientemente adoptadas por gobiernos de la “nueva izquierda” en varios países latinoamericanos).

Como lo han señalado académicos, las luchas por la ciudadanía no pueden separarse de la “política sexual”, o del campo en donde actores contemporáneos luchan por el derecho a la libre determinación como seres sexuales, la libertad de expresión sexual y de género, y el derecho a controlar su propio cuerpo (Bell y Binnie 2000; Cabral/Grinspan y Viturro 2006). En toda la región, el campo sobre el cual se han llevado a cabo reformas legales incluye los espacios de los movimientos sociales, así como instituciones del estado, religiosas, familiares, comunitarias y del gobierno global. Aquí hay que destacar algunas cuestiones generales cuando se habla de ciudadanía sexual. Para empezar, esta se basa en un conjunto de dicotomías, en particular, la dicotomía espacio público *versus* espacio privado (Plummer 1992, 2001; Evans 1993, 2007). El espacio es clave para este análisis porque la sexualidad en general ha sido vista como perteneciente a la esfera privada (como lo han sido el género y las mujeres) y, por tanto, ha sido dejada por “fuera” del ámbito de la vida cívica y política. Ken Plummer (2001) explora cómo estos ejes de la “vida personal” se organizan de tal manera que, en las democracias modernas, las personas no-normativas están excluidas de sus plenos derechos como ciudadanas. Este autor utiliza el concepto de “ciudadanía íntima” y se basa en diversos estudios sobre las tradiciones de la ciudadanía para abordar “[...] derechos, obligaciones, reconocimiento y respeto en torno a las esferas más íntimas de la vida: con quién vivir, cómo educar a los hijos, cómo disponer del cuerpo, cómo relacionarse como un ser con género, cómo ser una persona erótica” (Plummer 2001: 238). Metáforas contemporáneas como “salir del closet”, utilizadas por los activistas LGBTQ como una forma de empoderamiento, reflejan esta división público/privado; del mismo modo, la idea de que las opciones reproductivas de la mujer son asuntos “privados” frente a la vigencia de leyes y políticas que regulan el comportamiento sexual, revelan la paradójica naturaleza de la ciudadanía moderna, en particular cuando los padres (especialmente las madres) pueden ser penalizados por no ajustarse a las normas sociales legalmente definidas.

Otro conjunto de dicotomías que dan forma a las definiciones jurídicas de la ciudadanía sexual se refieren al comportamiento “respetable” o “criminal”, o al dualismo personas “puras” frente a “contaminadas”. Las leyes sexuales establecidas en toda América Latina durante el período colonial o a principios de la República ya establecían esta división entre buenos y malos, puros y contaminados, saludables y no saludables, civil y penal. En particular, las leyes en contra de la sodomía, la prostitución y la mezcla de razas trabajaron de la mano para construir el ideal de ciudadano español o de origen mestizo, de clase media o alta, respetable y heterosexual (Guy 1991; Clark 2001; Prieto 2004). Como lo señala el sociólogo Steven Siedman, estas leyes han servido para disciplinar tanto a las personas LGBTQ como a las personas hetero-sexuales:

No sólo es el homosexual el que es denigrado, sino que las prácticas sexuales específicas tales como sexo por placer, con múltiples compañeros sexuales, o sexo fuera de relaciones íntimas cuasi-marritales. Por lo tanto, los regímenes de la heteronormatividad, no sólo regulan las prácticas homosexuales, sino que controla las prácticas heterosexuales al crear una jerarquía moral de ciudadanos sexuales buenos y malos (Siedman 2001: 322).

Otro tema se refiere a cómo la ciudadanía se define en relación con la cultura capitalista de consumo. Carlos Sojo distingue entre ciudadanía formal, es decir, la pertenencia a un Estado-nación y la ciudadanía sustantiva, “[...] que implica tener derechos y la capacidad de ejercerlos” (2002: 29). Como señala Sojo, la ciudadanía sustantiva en el contexto de la globalización neoliberal implica el replanteamiento de la condición de los ciudadanos y “responsabilidad” frente a los mercados y los estados, “[...] en esta etapa global [...] la relación con el mercado ofrece un sentido de pertenencia y forma de comunidad social” no muy distinta de la manera cómo se percibe que históricamente lo han hecho los estados-nación (Sojo 2002: 33). De igual manera, la académica-activista Virginia Vargas señala que la globalización trae consigo la posibilidad de nuevas subjetividades y afinidades políticas, a pesar de los efectos económicos y sociales negativos, incluidos los niveles extremos de desigualdad socioeconómica que han sido bien documentados (Vargas 2003). Otros sostienen que, como resultado de la globalización, algunos individuos que se identifican como *gays*, lesbianas, bisexuales se benefician de la comercialización de la homosexualidad, pero algunos también lo ven como una nueva forma de hegemonía heterosexual (Alexander 2005). La forma en que la ciudadanía sexual viene a ser entendida en los contextos neoliberal y post-neoliberal seguramente dependerá del grado en que se estructura y rige la intimidad, así como la manera en que son interpretadas estas construcciones y, posiblemente, cuestionadas por la gente en su vida cotidiana. Tiene relación también con la convergencia o no de los discursos dominantes emergentes sobre ciudadanía sexual respecto de los objetivos de ciudadanía orientados hacia el mercado.

Las luchas por la ciudadanía sexual implican una variedad de configuraciones ideológicas, lo cual conduce a perspectivas divergentes entre los estudiosos y activistas sobre como luchar para lograr el cambio social. Descriptores de la identidad (por ejemplo, gay, maricón, lesbiana, tortillera, marica, transfeminista, etc.) influyen en la lucha de la gente por poder interpretativo y acceso a recursos en este campo. Como señala Jean Franco, “[...] la facultad de interpretar, y la apropiación activa e invención del lenguaje, son herramientas fundamentales para los movimientos emergentes que buscan la visibilidad y el reconocimiento de sus opiniones y acciones que se separan de sus discursos dominantes” (Franco 1998: 278). Del mismo modo, David Slater sugiere que “las luchas sociales pueden considerarse como guerras de interpretación” (Slater 1998, citado en Álvarez y otros 1998: 7). Las luchas sobre el significado no corresponden únicamente entonces al dualismo heterosexual/homosexual; entre las personas LGBTQ se registran también lucha políticas, ya que los significados y las luchas políticas no siempre se estructuran de la misma manera. Así, por ejemplo, entre *gay* y *queer*, pues el término “*gay*”, que se utiliza con bastante regularidad en español y portugués, ha sido durante mucho tiempo debatido pues remite a categorías heteronormativas (el “bueno” o “puro” heterosexual frente al “malo” o “contaminado” homosexual) y a su origen en inglés (es decir, hegemónico). En alguna medida este término se ha convertido en parte del lenguaje normativo adoptado por los activistas de derechos humanos y las organizaciones internacionales. En contraste, el término “*queer*” es más reciente y es utilizado por un pequeño grupo de activistas-académicos en la región, su empleo implica un desafío a la división *gay*/heterosexual que podría decirse ha sido

reproducida por los activistas de los derechos de los homosexuales². La división ideológica entre la percepción de aquellos que se identifican como *gays* y aquellos que lo hacen como *queer* ilustra lo siguiente: mientras los activistas de los derechos de los homosexuales han presionado por cambios normativos en la legislación y la política (por ejemplo, la legislación contra la discriminación o las leyes nacionales de compañeros domésticos), los activistas *queer* sostienen que esto conduce a la normalización de las identidades de los homosexuales en lugar de a la liberación de todas las sexualidades. “Lo *queer* se enfoca menos en la normalización de la identidad homosexual y más en la liberalización de todas las sexualidades de la regulación normalizadora”, como señala Steven Seidman (2001: 321-322). Mientras que los estudios *gays* y lésbicos han surgido debido a la necesidad de abordar los derechos de los grupos que sufren discriminación por razones de su identidad y prácticas sexuales o de género; las repercusiones de estos estudios han sido importantes para una amplia gama de individuos y comunidades.

Mediante la utilización de la noción de ciudadanía sexual los autores de los artículos presentes en este dossier desafían las nociones tradicionales respecto a las prácticas sexuales, el género e identidades sexuales de la gente como cuestiones “privadas”, fuera del ámbito de la cultura pública y la economía política. Al demostrar cómo las nociones de intimidad son socialmente producidas y, por tanto, debatibles y cambiantes, estos trabajos nos invitan a pensar en la ciudadanía en términos más generales, a fin de incluir a aquellos que no encajan dentro del modelo tradicional heteronormativo (por ejemplo, las madres solteras, las familias emigrantes, los hogares con miembros del mismo sexo). Asimismo, nos convocan a pensar más seria y cuidadosamente sobre tres aspectos en la vida de todos los ciudadanos: el sexo, el género y la sexualidad; así como la manera en que estos pueden influir en el estado y otras agendas, y que en definitiva, determinar quién “merece” la ciudadanía plena o no.

El primer artículo, escrito por Beatriz Gimeno y Violeta Barrientos, aborda la potencial naturaleza transgresora de la legislación sobre matrimonio de parejas del mismo sexo en España. En lugar de asumir que el matrimonio del mismo sexo simplemente refuerza la institución (heteronormativa) del matrimonio, las autoras sostienen que la legalización del matrimonio de las parejas del mismo sexo en realidad contribuye a transformar y socavar la institución del matrimonio en sí. Esto tiene implicaciones para las estrategias en materia de acceso a la ciudadanía para lesbianas, bisexuales y *gays*. A continuación, Germán Torres, analiza los efectos de la normalización en la “Ley de Educación Sexual Integral” de Buenos Aires, Argentina. Sostiene que tal como se presenta, esta Ley refuerza la heteronormatividad y efectivamente sirve para excluir a las personas no normativas de los planes de estudio y escenarios educativos. Seguidamente el artículo de Jorge Luis Aparicio sobre las luchas por la ciudadanía sexual en Colombia, señala la importancia de examinar no sólo las luchas formales político normativas, sino también los procesos informales y los espacios “micro-políticos” en donde se produce el cambio social. El cuarto artículo, por Karina Felitti, ofrece una visión general sobre los primeros programas de planificación familiar en la década de 1960, en América Latina. Su objetivo es examinar de manera crítica cómo y por qué los derechos reproductivos siguen siendo una cuestión debatida aún hoy. Finalmente, Adriana Rosales y Aimara Flores abordan el papel de la academia, específicamente a través de su análisis de los programas de estudio de sexualidad y

2 Por supuesto, muchas otras expresiones coloquiales de identidad en español/portugués capturan también el significado de *queerness*, y los activistas han utilizado la palabra “queer” como una expresión de identidad lingüística, como forma de recuperar su identidad y apelar a un nuevo sentido de orden social que es anti-normativo. Al mismo tiempo, algunos activistas rechazan el término “queer” de la misma forma en que rechazan el término “gay”, por sus orígenes en el habla inglesa y/o por su percepción de condición hegemónica (Brabomalo Molina 2002).

género en las universidades, en la construcción de la democracia y la ciudadanía sexual en México. Hacen hincapié en la esfera pública que da lugar a las controversias sobre la sexualidad, incluyendo los ámbitos de la política pública y la educación, e ilustran cómo las formas de heterosexualidad hegemónica se refuerzan a través de la toma de decisiones públicas. Estas tienen implicaciones en la manera en que se construye la ciudadanía sexual en México, así como en otros lugares de la región.

En conjunto, estos artículos contribuyen a nuevas lecturas de la ciudadanía; una que coloca la heteronormatividad en el centro de la agenda académica y otra que amplía las nociones de ciudadanía a fin de incluir el ámbito de la intimidad. Un ámbito que, aunque visto desde puntos de vista dominantes como natural y apolítico, tiene orígenes sociales y culturales que son debatibles y en constante cambio, como los autores de los artículos presentes en este dossier convincentemente demuestran.

Bibliografía

- Alexander, Jacqui, 2005, *Pedagogies of Crossing: Meditations on Feminism, Sexual Politics, Memory, and the Sacred*, Duke University Press, Durham.
- Bell, David y Jon Binnie, 2000, *The Sexual Citizen: Queer Politics and Beyond*, Blackwell Publishers, Oxford.
- Brabomalo Molina, Patricio, 2002, *Homosexualidades: plumas, maricones y tortilleras en el Ecuador del siglo XXI*, Fundación Causana, Quito.
- Buss, Doris y Didi Herman, 2003, *Globalizing Family Values: The Christian Right in International Politics*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- Cabral, Mauro (A. I. Grinspan) y Paula Viturro, 2006, "(Trans)Sexual Citizenship in Contemporary Argentina", en Paisley Currah, Richard Juang y Shannon Price Minter, editores, *Transgender Rights*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- Clark, Kim, 2001 [1995], "Género, raza y nación: La protección a la infancia en el Ecuador (1910-1945)", en Gioconda Herrera, compiladora, *Estudios de género*, FLACSO-Ecuador/ILDIS, Quito.
- Evans, David, 1993, *Sexual Citizenship: The Material Construction of Sexualities*, Routledge, Londres.
- _____, 2007, "Sexual Citizenship," en George Ritzer, editor, *Blackwell Encyclopedia of Sociology*, Blackwell Publishers, Oxford.
- Franco, Jean, 1998, "Defrocking the Vatican: Feminism's Secular Project", en Sonia Alvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar, editores, *Cultures of Politics/Politics of Cultures: Re-visioning Latin American Social Movements*, Westview Press, Boulder.
- Guy, Donna, 1991, *Sex and Danger in Buenos Aires: Prostitution, Family, and Nation in Argentina*, University of Nebraska Press, Lincoln.
- Plummer, Ken, 2001, "The Square of Intimate Citizenship: Some Preliminary Proposals", *Citizenship Studies*, Vol. 5, No. 3, pp. 237-253.
- Prieto, Mercedes, 2004, *Liberalismo y temor: imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador post-colonial, 1895-1950*, FLACSO-Ecuador/Abya-Yala, Quito.
- Sardá, Alejandra, 2007, "Resisting Kirchner's Recipe (Sometimes): 'LGBTTTT' Organizing in Argentina", *NACLA Report on the Americas*, Vol. 40, No. 2, pp. 30-32.

- Seidman, Steven, 2001, "From Identity to Queer Politics: Shifts in Normative Heterosexuality and the Meaning of Citizenship", *Citizenship Studies*, Vol. 5, No. 3, pp. 321-328.
- Slater, David, 1998, "Rethinking the Spatialities of Social Movements: Questions of (B)orders, Culture, and Politics in Global Times", en Sonia Alvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar, editores, *Cultures of Politics/Politics of Cultures: Re-visioning Latin American Social Movements*, Westview Press, Boulder.
- Sojo, Carlos, 2002, "The Idea of Citizenship in the Latin American Debate", *CEPAL Review*, No. 76, pp. 25-37.
- Vargas, Virginia, 2003, "Feminism, Globalization and the Global Justice and Solidarity Movement", *Cultural Studies*, Vol. 17, No. 6, pp. 905-920.